



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

La Universidad de la Pedagogía

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA No DSG013-2010**

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA CON DESTINO A LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GEBERALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2010

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES**

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE SELECCIÓN ABREVIADA

CONVOCATORIA PUBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA No. DSG013-2010

**CONVOCATORIA SEGÚN EL ARTÍCULO 860 DEL CÓDIGO DE COMERCIO
PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2010**

BOGOTÁ D.C., JUNIO 11 DEL AÑO 2010



OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA CON DESTINO A LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GEBERALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2010

TABLA DE CONTENIDO

FUNDAMENTOS DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

1. OBJETO

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA PRIMA A SUMINISTRAR

2. PRESUPUESTO OFICIAL.

3. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

4. DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL PROPONENTE

4.1. DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

4.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN

4.1.2 DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

4.1.3 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL

4.1.4 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

4.1.5 CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIA Y PARAFISCALES

4.1.6 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES

4.1.7 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

4.1.8 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SICE

4.1.9 FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS NACIONALES (DIAN)

4.1.10 CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDO POR EL DAS

4.2 DOCUMENTOS FINANCIEROS

4.2.1 BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

4.3 DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO

4.4 DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

5.1 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

5.2 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

5.3 CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN

5.4 VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

5.5 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA

5.6 PLAZO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

6.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LUGAR DE ENTREGA

6.2 SANCIONES AL ADJUDICATARIO QUE INCUMPLA

6.3 FORMA DE PAGO

6.4 GARANTÍA ÚNICA.

6.5 INTERVENTORIA

7. COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN

7.1 CONVOCATORIA A VEEDURÍAS

8. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

9. PROFORMAS Y ANEXO



OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA CON DESTINO A LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GEBERALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2010

FUNDAMENTOS DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

La Ley 30 de 1992, por medio de la cual se organiza el servicio público de la educación superior en su artículo 28. reconoce la autonomía en las Universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional. Conforme a lo anterior el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional proclama el Acuerdo 019 de 05 de Mayo de 2004; Por medio del cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Pedagógica Nacional; estableciendo en su Artículo 5, que la Universidad podrá celebrar todo tipo de contratos y convenios regulados por el derecho civil y comercial.

En atención a las funciones, visión y misión contempladas en el Plan de Desarrollo Institucional PDI 2009-2013. y con el fin de satisfacer nuestras necesidades, la División de Servicios Generales, requiere el suministro de elementos de aseo y cafetería, por lo tanto en el caso en particular y en atención y cumplimiento de la Ley 996 de 2005 denominada Ley Estatutaria de Garantías Electorales y la Directiva Presidencial No 11 del 13 de noviembre de 2009, el modo de contratación será el de la selección abreviada adjudicando a la propuesta que cumpla con las condiciones establecidas y ofrezca el menor precio en subasta pública presencial.

1. OBJETO.

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA CON DESTINO A LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2010

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA PRIMA A SUMINISTRAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND. MED.	CANT
CAFETERÍA			
1	AROMÁTICA X 25 BOLSAS	CAJA	500
2	AZÚCAR X 500 CUBOS	CAJA	800
3	CAFÉ SELLO ROJO	LIBRA	2.500
QUÍMICOS			
1	HIPOCLORITO AL 8% X 20 GALONES DE 3800 CC	CANECA	25
2	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS X 20 GALONES DE 3800 CC	CANECA	1
3	LIQUIDO LIMPIAVIDRIOS X 20 GALONES DE 3800 CC	CANECA	5
4	LIQUIDO MULTIUSOS DESINFECTANTE X 20 GALONES DE 3800 CC	CANECA	25
5	REMOVEDOR DE CERAS X 20 GALONES DE 3800 CC	CANECA	10
6	SELLANTE PARA PISOS X 20 GALONES DE 3800 CC	CANECA	15
7	VAR SOL X 20 GALONES DE 3800 CC	CANECA	3



TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA No DSG013-2010

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA CON DESTINO A LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GEBERALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2010

VARIOS			
1	ALCOHOL ANTISÉPTICO X 750 M.L.	BOTELLA	150
2	ATOMIZADOR X 500 CC	UNIDAD	50
3	BALDE DE 12 LTS	UNIDAD	30
4	BAYETILLA ROJA	METRO	200
5	BAYETILLA BLANCA	METRO	600
6	BOLSA PARA ASPIRADORA UZ-930-DP-9000	UNIDAD	200
7	BOLSA PARA BASURA ALTO CALIBRE	UNIDAD	5.000
8	CHUPAS	UNIDAD	20
9	CHURRUSCOS GRANDES	UNIDAD	50
10	ESCOBA DURA	UNIDAD	200
11	ESCOBA SUAVE	UNIDAD	500
12	ESPÁTULA PEQUEÑA	UNIDAD	30
13	FILTRO PARA GRECA DE LITRO	UNIDAD	130
14	GANCHO PORTA TRAPERO METÁLICO LARGO	UNIDAD	150
15	HARAGÁN GRANDE PARA PISO	UNIDAD	20
16	HARAGÁN LIMPIA VIDRIOS EXPANDIBLE	UNIDAD	20
17	JABÓN PARA LOZA X 1000 GRS	CAJA	100
18	JABÓN DETERGENTE EN POLVO	LIBRA	300
19	JARRA DE VIDRIO DE LITRO	UNIDAD	6
20	JARRA PLÁSTICA DE LITRO Y MEDIO	UNIDAD	50
21	LIMPIONES DE TOALLA 60 CM X 80 CM	UNIDAD	500
22	LONA TIPO GALLETAS PARA BRILLAR PISOS	UNIDAD	100
23	MECHA PARA PORTA TRAPERO DE 1000 GRS	UNIDAD	200
24	MEZCLADOR PLÁSTICO PARA TINTO X 1000 UNID	PAQUETE	250
25	MOTOSO PARA PISO	UNIDAD	50
26	PAD COLOR NEGRO DE 16 PULGADAS	UNIDAD	20
27	PAD COLOR NEGRO DE 20 PULGADAS	UNIDAD	20
28	PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA BLANCO JUMBO	ROLLO	30
29	PAPEL HIGIÉNICO DOBLE HOJA BLANCO X 32 MTS	ROLLO	200
30	PAPEL PARA MANOS DISPENSADOR REFERENCIA 7360	ROLLO	60
31	POCILLO CAFÉ DE COLOMBIA	UNIDAD	200



TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA No DSG013-2010

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA CON DESTINO A LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GEBERALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2010

32	RECOGEDOR	UNIDAD	20
33	SABRA PARA LOZA	UNIDAD	1.000
34	TAPABOCAS DESECHABLE X 50 UNIDADES	CAJA	40
35	TERMO X LITRO	UNIDAD	200
36	TOALLAS DE PAPEL TIPO Z NATURAL	PAQUETE	150
37	TRAPERO PALO LARGO	UNIDAD	150
38	VASO DE CRISTAL GRANDE PARA AGUA	UNIDAD	50
39	VASO DE ICOPOR DE 4 ONZAS x 25 UNIDADES	PAQUETE	240

2. PRESUPUESTO OFICIAL.

La Universidad Pedagógica Nacional, cuenta con el presupuesto oficial para dicha contratación respaldada con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal así:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1207 de 4 de junio de 2010 por un valor de sesenta y siete millones ochocientos mil de pesos M/Cte (\$ 64.800.000 M/cte)

El presupuesto oficial para cada ítem contempla los conceptos de IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos directos e indirectos derivados de la contratación con cargo al presupuesto general de la Universidad para la vigencia de 2010.

3. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la presente invitación las personas naturales y/o jurídicas, nacionales y extranjeras, inscritas en la Cámara de Comercio.

Los consorcios o uniones temporales que presenten propuesta para la prestación del servicio que se pretende contratar, deberán remitirla debidamente suscrita por representante legal o apoderado judicial. Para el caso de los consorcios o uniones temporales dicha inscripción se requiere respecto de cada uno de los miembros que lo conforman.

Quando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, que pretendan presentar propuestas o celebrar contratos, se les exigirá el documento que acredite la inscripción en el registro correspondiente en el país en donde tiene su domicilio principal, así como los documentos que acrediten su existencia y su representación legal, cuando a este último hubiere lugar. En defecto de dicho documento de inscripción deberán presentar la certificación de inscripción en el registro establecido en la Ley. Adicionalmente, deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarlas judicial y extrajudicialmente.

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. Lo establecido en este artículo se entenderá sin perjuicio del deber a cargo de la entidad estatal respectiva de exigir dichas personas documentos o informaciones que acrediten su experiencia, capacidad e idoneidad



TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA No DSG013-2010

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA CON DESTINO A LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GEBERALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2010

4. DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL PROPONENTE

4.1 DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

4.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN

La carta de presentación de la propuesta, deberá ser diligenciada por el proponente en forma completa y siguiendo el modelo que se presenta los presentes Términos de Referencia. (Anexo No. 1). Esta carta debe estar firmada por el representante legal cuando se trate de personas jurídicas, por el proponente cuando se trate de personas naturales, por el apoderado debidamente facultado, o por la persona facultada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Deberá incluirse el número del documento de identificación, el NIT. de la empresa, según sea el caso, dirección, teléfono, e-mail y fax.

Cuando el proponente concurra a ofertar a través de apoderado general, deberá anexar copia auténtica del poder general consignando las debidas facultades que se requieren para ello.

Los poderes y vigencias de poderes otorgados en el exterior deberán aportarse debidamente autenticados por el Cónsul o Agente Diplomático de Colombia y avalada su firma por el Ministerio de Relaciones Exteriores. (Artículo 480 del Código de Comercio).

Los poderes y vigencias de poderes extendidos en idioma diverso al castellano, deberán anexarse con su correspondiente traducción oficial.

La no presentación no es subsanable y será causal de rechazo.

4.1.2 DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Si la propuesta la presenta una persona jurídica, debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la invitación, donde conste que esta plenamente definido, quien ejerce la representación legal, y las facultades y el objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto de la presente licitación y la duración de la sociedad. La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un año más. Si es persona natural debe presentar el correspondiente registro mercantil.

En caso de que el representante legal de la persona jurídica conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometer a la sociedad por el valor de todos los aspectos de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copias del acta de Junta de Socios, Junta Directiva o Asamblea General de Socios, o extracto de la misma, en la cual lo autorizan para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.

La no presentación no es subsanable y será causal de rechazo.

4.1.3 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL

El documento del Consorcio ó de la Unión Temporal que se debe anexar con la propuesta, deberá contener la información solicitada en los presentes Términos de Referencia.

La no presentación no es subsanable y será causal de rechazo.

4.1.4 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente (Persona Natural, Persona Jurídica, Nacional y Extranjera, Consorcio o Unión Temporal) para garantizar la seriedad y validez de su propuesta, deberá otorgar garantía de seriedad de la propuesta, por una suma equivalente al veinte por ciento (10%) del presupuesto



TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA No DSG013-2010

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA CON DESTINO A LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GEBERALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2010

oficial de la propuesta valor total de la propuesta y por un término de tres (3) meses contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta. Dicha garantía deberá ser otorgada por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, con póliza matriz aprobada por la Superintendencia Financiera.

El proponente debe anexar, el correspondiente recibo de pago o su equivalente de la prima por concepto de seguro de la respectiva póliza.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes, especificando nombre completo, razón social, de acuerdo al certificado de constitución y gerencia expedido por la Cámara de Comercio. La garantía de seriedad de la propuesta se devolverá a los proponentes que quedaron en segundo y tercer lugar, tres (3) meses después de notificada la adjudicación o al perfeccionarse el contrato si ello ocurriere antes, a menos que manifiesten no tener interés en la adjudicación. A los demás proponentes se les devolverá dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación.

La no presentación no es subsanable y será causal de rechazo

4.1.5 CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El oferente deberá anexar en la propuesta la certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal sobre el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar.

Así mismo en la certificación se debe dejar constancia que en los (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta se encuentran al día con el pago de las obligaciones anteriormente mencionadas.

Cuando el oferente sea una persona natural que en ejercicio de su actividad profesional o comercial, actúa como empleador y o contrata personal o está obligado por su actividad económica a realizar los aportes a los que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002, acreditará los pagos de los aportes a sus empleados a los sistemas mencionados, mediante certificación expedida por contador público. Si la actividad profesional o comercial lo exonera del pago de tales contribuciones parafiscales, así lo certificará por escrito el proponente en el momento de presentar su oferta y/o a la celebración del respectivo contrato.

El no cumplimiento de este numeral dará lugar al rechazo de la oferta.

4.1.6 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES

Donde conste que el proponente (persona natural o jurídica) y el representante legal (en el caso de persona jurídica), no tienen juicios de responsabilidad fiscal en su contra, emitido por la Contraloría.

Es subsanable, la no presentación dentro del término otorgado será causal de rechazo.

4.1.7 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Que acredite la inexistencia de anotaciones en el Boletín emitido por la Procuraduría General de la Nación del proponente (persona natural o jurídica) y el representante legal de la sociedad (en el caso de persona jurídica).

Es subsanable, la no presentación dentro del término otorgado será causal de rechazo



OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA CON DESTINO A LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GEBERALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2010

4.1.8 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SICE

Certificado de inscripción en el SICE y registro de precios de referencia RUPR, de conformidad con el artículo 6 de la Resolución número 5339 del 6 de mayo de 2002, proferida por la Contraloría General de la República, en los procesos contractuales para la adquisición de bienes y servicios se exceptúan temporalmente del cumplimiento de los procedimientos y obligaciones indicadas en la Resolución 5313 y 5314 de febrero 28 de 2002, los servicios contemplados en las clases 201 a 243 del catálogo único de bienes y servicios, CUBS.

La no presentación no es subsanable y será causal de rechazo

4.1.9 FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS NACIONALES (DIAN)

Donde se pueda verificar en cuál régimen tributario se encuentra el proponente, cuando se trate de Consorcios o Uniones temporales, cada integrante del consorcio o Unión Temporal, debe presentar este documento.

La no presentación no es subsanable y será causal de rechazo

4.1.10 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDO POR EL DAS

Que acredite la inexistencia de antecedentes penales, del proponente (persona natural o jurídica) y el representante legal de la sociedad (en el caso de persona jurídica), expedido por el DAS y que el certificado se encuentre vigente.

Es subsanable, la no presentación dentro del término otorgado será causal de rechazo

4.2 DOCUMENTOS FINANCIEROS

4.2.1 BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

Balance General y Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2009, suscrito por el Representante Legal y por el contador Público responsable de su preparación (Art. 37 de la Ley 222 de 1995), y suscritos por el Revisor Fiscal, acompañados de la opinión o dictamen. Se exige la presentación de los estados financieros dictaminados únicamente, para las sociedades que de conformidad con lo establecido en la ley, (CC. Art. 203 y Ley 43 de 1990, Art. 13, parágrafo 2º), estén obligadas a tener revisor Fiscal.

La no presentación será no subsanable

4.2.2 DOCUMENTOS ADICIONALES

Copia de la tarjeta profesional del contador público y revisor fiscal, certificado de vigencia de la misma y certificado de antecedentes disciplinarios de la junta de contadores con fecha de expedición no superior a tres (3), meses a partir de la fecha de cierre de la invitación

Es subsanable, la no presentación dentro del término otorgado será causal de rechazo

4.2.3 REQUERIMIENTOS ADICIONALES

La información financiera deberá ser presentada en moneda colombiana.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA No DSG013-2010**

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA CON DESTINO A LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GEBERALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2010

4.3 DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO

Se deben entregar las propuestas conforme a las calidades técnicas que se solicitan en el numeral 1.1. De los términos de referencia, de manera discriminada y detallada en cuanto a la calidad, cantidad y descripción técnica.

4.4 DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA

El Proponente deberá anexar como mínimo dos (2) certificaciones de experiencia o copias auténticas de actas de liquidación de los contratos que pretenda certificar, de acuerdo a los servicios ofrecidos para esta contratación. El valor de los contratos debe ser por un valor de mínimo el 50% igual o superior al del valor del presupuesto oficial de la presente contratación.

Es subsanable, la no presentación dentro del término otorgado será causal de rechazo

5 CRONOGRAMA Y DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
PUBLICACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN PÁGINA WEB	11 de junio del 2010	2:00 p.m.
AUDIENCIA DE OBSERVACIONES EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL- CALLE 72 No. 11- 86. OFICINA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN EDIFICIO C OFICINA C- 107	15 de junio del 2010	2:00 p.m.
CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y AUDIENCIA DE RECEPCIÓN OFERTAS EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL- CALLE 72 No. 11- 86. OFICINA DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SE ENTREGARAN LOS SOBRES QUE CONTIENEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES Y OFERTA TÉCNICA Y SE LEVANTARA ACTA.	16 de junio del 2010	2:00 p.m.
PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LA PAGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD	17 de junio del 2010	2:00 p.m.
OPORTUNIDAD DE SUBSANAR LA AUSENCIA O FALTA EN EL DOCUMENTO HABILITANTE DESDE LAS 11:00 AM HASTA LAS 12:00 PM DEL 27 DE MAYO DE 2010, UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL- CALLE 72 No. 11- 86. OFICINA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN EDIFICIO C OFICINA C- 107	18 de junio del 2010	10:00am /11:00pm
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES DE LOS REQUISITOS HABILITANTES, ESTAS SE RESPONDERÁN EN LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN, EN UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL- CALLE 72 No. 11- 86 OFICINA DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	18 de junio del 2010	2:00 pm
AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PÚBLICA EN UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL- CALLE 72 No. 11- 86. OFICINA DE SALA DE JUNTAS DE LA RECTORÍA DEBE PRESENTARSE EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, SE LE ENTREGARÁ A CADA OFERENTE LOS FORMATOS LOS CUALES DEBE LLENAR DE FORMA CLARA Y LEGIBLE SOLO CON EL VALOR DE LA OFERTA Y QUE DEBE ENTREGAR A LOS TRES MINUTOS DE ABIERTA LA SUBASTA, EL EJERCICIO TANTAS VECES COMO SEA NECESARIO, HASTA QUE NO SE RECIBA NINGUNA OFERTA DE MENOR VALOR. SIN QUE ELLAS INCURRAN EN SER ARTIFICIALMENTE BAJAS. NI DISMINUYA EL 55% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.	18 de junio del 2010	3:00 pm
ADJUDICACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE ACTA DE ADJUDICACIÓN LA CUAL SERA PUBLICADA DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES EN LA PAGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD	18 de junio del 2010	4:30PM O AL FINALIZAR LA SUBASTA
FIRMA DEL CONTRATO Y LEGALIZACIÓN DEL MISMO	Hasta el 23 de junio	5:00 pm



TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA No DSG013-2010

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA CON DESTINO A LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GEBERALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2010

5.1 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Cada proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en los presentes Términos de Referencia, anexando para su presentación la documentación exigida.

La propuesta deberá ser presentada en cuatro (4) sobres así:

- Dos (2) sobres cerrados y marcados, con la propuesta original y copia, de la propuesta técnica, acompañada de documentos, apéndices y anexos relacionados, debidamente foliados. Que se debe entregar el día de la audiencia de recepción de propuestas.
- Dos (2) sobres cerrados y marcados como original y copia, el cual contendrá la propuesta económica, debidamente foliada. Que se debe entregar el día de la audiencia de subasta inversa.
- Las propuestas deben contener todos los documentos indicados en los presentes términos.
- Cada sobre deberá estar cerrado y rotulado de manera que se identifique así:

Nombre y número de la invitación: Nombre del proponente: Dirección: Teléfono: Original / copia:

En caso de que haya diferencias entre el original y la copia, prevalecerá lo contenido en el original.

NOTA 1: LA PROPUESTA TÉCNICA DEBE SER PRESENTADA DENTRO DEL SOBRE QUE CONTIENE TODOS LOS DOCUMENTOS HABILITANTES EL DÍA DE LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

NOTA 2: LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBE SER PRESENTADA EN SOBRE CERRADO APARTE, EL DÍA DE LA AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA

5.2 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas pueden ser rechazadas por la Universidad en cualquiera de los siguientes eventos:

- La comprobación de que el proponente se encuentre incurso en cualquiera de las causales de inhabilidades o incompatibilidades de la Ley 734 de 2002
- Por no cumplir con todos los requisitos exigidos en los términos de referencia o no incluir los documentos que posibiliten la comparación objetiva de las propuestas.
- Quando se verifique que la propuesta contiene información o documentos que no se ajusten a la verdad.
- Quando el proponente tratándose de persona jurídica, haya aportado Certificado de Existencia y Representación Legal, donde conste que se encuentra embargada la razón social.
- Quando el proponente se encuentre incurso en causal de disolución o liquidación, en concordato, en quiebra, en cesación de pagos o en concurso de acreedores.
- Quando la propuesta sea presentada por intermedio de apoderado y el correspondiente poder no reúna los requisitos establecidos en los Términos de Referencia para tenerlo como válido.



TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA No DSG013-2010

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA CON DESTINO A LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GEBERALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2010

- g) Cuando no se anexe la carta de presentación de la propuesta o no esté firmada por la persona legalmente autorizada.
- h) Cuando no se presente la garantía de seriedad de la propuesta
- i) Cuando no anexe el Certificado de Existencia y Representación Legal tratándose de persona jurídica, en caso de persona natural el certificado de registro mercantil.
- j) Cuando no anexe los documentos financieros establecidos en el numeral 4.2.1 y 4.2.2
- k) Cuando no anexe el documento de conformación de consorcio o unión temporal o se identifique en forma incompleta a sus integrantes.
- l) Cuando no se oferte y describa la relación de los equipos, maquinaria e insumos mínimos exigidos por la Universidad en la presente Invitación con sus correspondientes valores, características técnicas, cantidades por unidades y valor total.
- m) Todas las demás consagradas en el presente término de referencia.

5.3 CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN

La Universidad Pedagógica Nacional declarará desierta la invitación únicamente por motivos o causas que impidan la selección objetiva. La declaratoria se hará mediante acto administrativo en el cual se expresarán detalladamente las razones que condujeron a esa decisión. La Universidad Pedagógica Nacional, no es responsable de los gastos en que hayan incurrido los proponentes para la presentación de las propuestas.

El proceso de selección podrá declararse desierto mediante acto administrativo motivado, en los siguientes casos:

- a) Cuando ninguna de las propuestas se ajuste al presente documento.
- b) Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los proponentes durante el proceso de selección, que impidan o no garanticen la selección objetiva del contratista.
- c) Por razones de inconveniencia, esto es, cuando existan motivos que resulten inapropiados para contratar el servicio.
- d) No se haya presentado como mínimo un proponente técnica, financiera y jurídicamente hábil.

5.4 VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Las condiciones técnicas mínimas, los documentos que demuestran capacidad jurídica, los que demuestran capacidad financiera y las certificaciones mínimas de experiencia del oferente, no dan derecho a la asignación de puntaje solo conducen a determinar si la propuesta es hábil para continuar con el proceso.

5.5 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA

La celebración de audiencia de subasta presencial tendrá lugar el día 18 de junio a las 3 de la tarde en la Universidad Pedagógica Nacional- calle 72 No. 11- 86. Oficina de sala de juntas de Rectoría, el día de la subasta a los oferentes se les entregara formatos para registrar en ellos sus propuestas, los cuales deben ser únicamente en precio de forma clara y legible por valor total incluyendo todos los conceptos.

La Universidad repetirá el procedimiento tantas veces como sea necesario hasta que no se reciban mejores ofertas de carácter económico. Se adjudicará al oferente que haya presentado la oferta más favorable a la entidad y el acta de adjudicación se publicara en la página Web de la Universidad con el fin de que todos los oferentes que participaron tengan conocimiento.

En caso de existir empate de las propuestas se tendrá en cuenta como ítems de desempate, la mejor calidad técnica y en caso de persistir el empate se resolverá por el proponente que presente la mayor experiencia contractual.



OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA CON DESTINO A LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GEBERALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2010

5.6 PLAZO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

El contrato debe ser firmado dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En desarrollo del contrato el contratista se obliga con la Universidad a:

1. El contratista debe presentar copia del último informe de la Secretaría de Salud a las instalaciones de producción con concepto favorable.
2. Los productos deben ser entregado a la Universidad en entregas parciales durante la vigencia del contrato, con la frecuencia que la Universidad considere conveniente y en las cantidades que así lo requiera.
3. El contratista es responsable de llevar el registro de los productos despachados y el valor acumulado de los mismos. Llevando el control del saldo de la Orden.
4. El contratista debe estar en condiciones de entregar las cantidades de producto que le sean requeridos, dentro de las 24 horas siguientes a la recepción de la solicitud escrita en el lugar en que lo disponga la División de Servicios Generales.
5. El contratista se compromete a entregar todos los productos en la forma previamente acordada con la División de Servicios Generales, en el en el lugar en que disponga la misma.
6. El contratista debe aceptar las devoluciones de los productos que en opinión de la Universidad no cumpla con los parámetros establecidos, el contratista debe hacer reposición de los productos devueltos en las 24 horas siguientes a la notificación de la Universidad.
7. El contratista debe transportar los productos en carros con las medidas higiénicas exigidas por la Secretaria de Salud.
8. El contratista debe entregar los productos antes de las 8:00 a.m. del día solicitado en el lugar en que lo disponga la División de Servicios Generales.
9. El contratista debe entregar los productos en los gramajes y especificaciones solicitadas por la Universidad.
10. Los productos deben ser entregados en envolturas herméticas de material transparente que permita conservar su frescura, detectar cualquier anomalía antes de abrir su envoltura y facilitar su manipulación higiénica.
11. Los productos deben traer impreso la fecha de vencimiento, el registro sanitario y fecha de producción.
12. El contratista se compromete a presentar mensualmente el certificado de parafiscales y seguridad integral para poder dar trámite a las facturas.
13. El contratista se compromete a entregar los productos todos de la misma calidad y presentación.
14. Las demás que se deriven de estos términos de referencia y posterior contrato.



TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA No DSG013-2010

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA CON DESTINO A LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GEBERALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2010

6.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LUGAR DE ENTREGA

El contrato resultante de esta convocatoria tendrá un plazo de ejecución desde el perfeccionamiento y legalización del contrato hasta el agotamiento de su valor conforme se hagan las entregas de los suministros objeto de éste contrato.

Los suministros objeto de esta invitación y posterior contratación debe ser entregados en el en la Universidad Pedagógica Nacional Calle 72 No 11- 86 División de Servicios Generales y/o demás lugares establecidos dentro del contrato a realizar.

6.2 SANCIONES AL ADJUDICATARIO QUE INCUMPLA

Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término que se halla señalado, quedará en favor de la Universidad Pedagógica Nacional en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la citada garantía.

En este evento la Universidad Pedagógica Nacional mediante acto administrativo motivado podrá adjudicar el contrato dentro de los diez (10) días siguientes al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando esta propuesta sea favorable y conveniente para la Universidad

6.3 FORMA DE PAGO

El valor del contrato resultante de esta convocatoria será cancelado mediante pagos parciales, de acuerdo a los requerimientos realizados por el interventor del contrato, quince (15) días después, previa presentación de la factura, certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales de la empresa y recibido a satisfacción por parte del interventor. El valor de los contratos se pagará por conducto de la Tesorería de la Universidad, para lo cual el contratista debe presentar la documentación correspondiente, anexando certificado de cumplimiento contractual, expedido por el interventor del contrato, la correspondiente factura, detallando la cantidad de elementos suministrados a la universidad y la certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo a los requerimientos de ley, o por el representante legal, en el cual se certifique estar al día en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar.

6.4 GARANTÍA ÚNICA.

El proponente favorecido deberá constituir en favor de la Universidad Pedagógica Nacional, una garantía única del contrato que debe consistir en una póliza de seguros que avalará el cumplimiento por parte suya de las obligaciones a su cargo surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, de igual forma avalará la calidad de los bienes y servicios la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado.

Esta póliza se distribuirá en el cubrimiento de los siguientes riesgos que afecten la ejecución del contrato, en los términos del artículo 10 del Acuerdo 019 de 2004, así:



OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA CON DESTINO A LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GEBERALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2010

RIESGO AMPARADO	%	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento de los bienes y servicios contratados	10%	Valor del contrato	La duración del contrato y 4 meses mas
Calidad de los bienes.	30%	Valor del contrato	La duración del contrato y 1 año mas

6.5 INTERVENTORIA

La Interventoría del contrato resultante de esta convocatoria estará a cargo del (la) Jefe de la División de Servicios Generales o quien haga sus veces.

7. COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN

Compromisos asumidos por el proponente

El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente de la Universidad Pedagógica Nacional, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendición de cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, los cuales se entienden aceptados por la sola presentación de la propuesta, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley Colombiana, así:

- El proponente se compromete a no ejercer ninguna forma de presión, ni buscar favorecimiento en relación con su propuesta, con el proceso de invitación o de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta. Así mismo, se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía, representante, director o administrador, agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.
- El proponente se compromete a revelar de manera clara y en forma total a cualquier organismo de control que así se lo solicite, los nombres de todos los beneficiarios reales de sus pagos o los efectuados en su nombre, relacionados por cualquier concepto con la invitación, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados como los pendiente por realizar, así como, los que se proponga hacer si la propuesta resulta favorecida.
- El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes colombianas vigentes, en especial, aquellas que rigen la presente invitación y la relación contractual que de ella podría derivarse, y les impondrá la obligación de no ofrecer dádivas a funcionarios de la Universidad Pedagógica Nacional, ni a cualquier servidor público, privado o a terceras personas que puedan influir en la adjudicación de su propuesta o en el desarrollo del contrato.
- El proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la invitación, o como efecto la distribución en la adjudicación del contrato.
- En caso de adjudicación, el proponente se compromete a relacionar de manera clara y en forma total, los nombres de todos los beneficiarios directos de sus pagos o los efectuados en su nombre durante el plazo de ejecución del contrato. Información esta que deberá permanecer a disposición de la Universidad Pedagógica Nacional, para que sin restricción alguna tenga acceso a ella.

Si se comprobare el incumplimiento del proponente, sus representantes, empleados, asesores o agentes respecto de alguno o algunos de los compromisos antes enunciados durante el



TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA No DSG013-2010

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA CON DESTINO A LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GEBERALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2010

presente proceso de invitación, se rechazará la propuesta presentada.

Si se comprobare el incumplimiento de dichos compromisos con posterioridad a la adjudicación, dicha situación conferirá a la Universidad Pedagógica Nacional, la potestad de dar por terminado de forma anticipada el contrato, haciendo plenamente aplicables al caso, las consecuencias previstas para esta situación.

Las consecuencias contractuales derivadas del incumplimiento del compromiso anticorrupción, se predicarán del hecho que lo configura, de conformidad con la comprobación que del mismo haga la Universidad, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar.

7.1 CONVOCATORIA A VEEDURÍAS

Con la publicación de este documento en la página Web de la Universidad, se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen control social a este proceso, de conformidad con lo previsto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

8. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

El contratista mantendrá indemne a la Universidad contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a terceros, personal de la Universidad o del contratista y sus propiedades ocasionados por el contratista o su personal en la ejecución del contrato.

Ante reclamo, demanda o acción legal contra la universidad por asuntos que según el contrato sea responsabilidad del contratista, se le dará traslado a éste en un término no superior a tres (3) días hábiles, para que adopte oportunamente las medidas que mantengan indemne a la Universidad y le permiten buscar mecanismos de solución al conflicto.

Si en cualquiera de cualquiera de los eventos previstos de esta sección el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de la Universidad, esta podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al contratista, y este pagara todos los gastos en que ella incurra por tal motivo. En caso que no lo haga, la Universidad descontara el valor de tales erogaciones del servicio que le adeudé por concepto del servicio contratado

9. PROFORMAS Y ANEXOS

1. PRO FORMA 01 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
2. PRO FORMA 02 CERTIFICACIÓN DE CONTROL DE LOS RECURSOS PARAFISCALES

Ord
Margie M. Lecarp.
[Signature]



TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA PÚBLICA POR SELECCIÓN ABREVIADA No DSG013-2010

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA CON DESTINO A LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GEBERALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2010

ANEXO No. 1 A LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

(Ciudad), (fecha)

Autorizo a la Universidad Pedagógica Nacional en forma permanente e irrevocable, para que exclusivamente con fines estadísticos y de información interbancaria y en especial los relativos al funcionamiento de la Central de Información y de Riesgo, informe a la Asociación Bancaria de Colombia o a cualquiera otra Central de Información legalmente constituida, todo lo referente a mi comportamiento como contratista de la Universidad Pedagógica Nacional en general y en especial sobre los saldos que a su favor resulten de todas las operaciones que bajo cualquier modalidad me hubiese otorgado o me otorgue en el futuro, especialmente en lo que respecta a los pagos por concepto del contrato resultante de la Invitación Pública No. DSG013-2010

Igualmente autorizo a la Universidad Pedagógica Nacional con carácter permanente e irrevocable y mientras subsista alguna relación comercial u obligación insoluta, para consultar ante la Asociación Bancaria o cualquiera otra Central de Información legalmente constituida mi endeudamiento con el sector financiero, así como la información comercial disponible sobre el cumplimiento y manejo dado a los compromisos adquiridos con dicho sector, especialmente para la evaluación financiera de la propuesta presentada dentro de esta invitación.

Lo anterior implica que la información reportada permanecerá en la base de datos de la Asociación Bancaria o de la Central de Información autorizada por la ley, durante el tiempo que la misma ley establezca de acuerdo con el momento y las condiciones en que se efectúe el pago de las obligaciones.

En consecuencia, las entidades del sector financiero afiliadas a la Central de Información del Sector Financiero (CIFIN), o a cualquier otra Central de Información legalmente constituida, conocerán mi comportamiento presente y pasado relacionado con el cumplimiento e incumplimiento de mis obligaciones financieras, derivadas del contrato que llegare a suscribir con la Universidad Pedagógica Nacional.

Nombre y Firma del Representante Legal

020



OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA CON DESTINO A LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GEBERALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2010

PROFORMA No. 2

CERTIFICACIÓN DE CONTROL DE LOS RECURSOS PARAFISCALES

EI SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL (Según sea el caso) DE

CERTIFICA QUE:

_____ se encuentra al día en el pago de salarios, pagos de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (cuando a ello haya lugar) por concepto de los últimos seis (6) meses calendario (o por el tiempo de duración de la empresa en meses si su fecha de creación es inferior). Se expide la anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

Bogotá, D.C. a los

Nombre y Firma representante legal
C.C.

Nombre y Firma Revisor Fiscal
C.C.

NOTA: La presente certificación debe ser diligenciada por personas jurídicas proponentes o miembros del proponente

4
Ond